



COMUNICADO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS PRINCIPAL Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO - ITM, PERIODO 2020-2022

EL SECRETARIO GENERAL

INFORMA QUE:

Cumpliendo lo dispuesto en el Acuerdo No. 11 del 2 de septiembre de 2020, por medio del cual se convocó a las Directivas Académicas del Instituto Tecnológico Metropolitano- ITM para que elijan sus representantes, principal y suplente, ante el Consejo Directivo de la institución, y se fijan las directrices para el proceso de elección, siendo las 10:00 a.m. del 25 de septiembre del presente año, el Comité de Garantías Electorales, procedió a la evaluación del cumplimiento de requisitos de los inscritos en el proceso de la referencia.

De conformidad con el Estatuto General Acuerdo 004 de 2011, artículo 11 literal, artículo 16, y artículo 1 del Acuerdo No. 36 de 2017, los aspirantes a representantes de las Directivas Académicas, principal y suplente, ante el Consejo Directivo, deben acreditar los siguientes requisitos:

1. Poseer título profesional
2. Acreditar por lo menos cinco (5) años de experiencia profesional.
3. Desempeñar, dentro de la Institución, un cargo directivo, de acuerdo a lo señalado en el párrafo 5 del artículo 11 del Estatuto General.
4. No encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades contempladas en la Ley o en el presente Estatuto.

Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mencionados se contó con la certificación expedida por el Departamento de Personal, en relación con los mismos; siendo el resultado:

Plancha Única

NOMBRE	DOCUMENTO	REQUISITOS			
		1	2	3	4
Luz Marcela Omaña Gómez (Principal)	43.727.577	C	C	C	C
Eduard Alberto García Galeano (Suplente)	98.643.478	C	C	C	C

De acuerdo con lo anterior se concluye que los postulados cumplen con la





totalidad de los requisitos exigidos para el proceso de elección de la referencia.

Para constancia se firma el 25 de septiembre de 2020.

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

Proyectó: LILIANA MARÍA CANO ARROYAVE

Revisó: ALEJANDRA MUÑOZ MONTOYA

Revisó: CAROLINA LONDOÑO RESTREPO

Aprobó: ALEJANDRO VILLA GÓMEZ

